

Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compraventa.

Don Navarro Santamaría, José Antonio.
Valor declarado: 71.370,19 €.
Valor comprobado: 95.654,77 €.
Documento: 15.392.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Disolución Comunidad.

Cádiz, 6 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 36.2 de la Ley 29/1987 del 18 de diciembre, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que si podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria. tasación pericial contradictoria, prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 98 del Reglamento del Impuesto de 8 de noviembre de 1991; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Herederos M.^a del Carmen López Cepero Pérez.
Valor declarado: 321.979,92 €.
Valor comprobado: 458.111,27 €.
Documento: S-259.
Ejercicio: 1994.
Hecho imponible: Herencia.

Herederos Antonio Sancho Moreno.
Valor declarado: 76.705,41 €.
Valor comprobado: 107.284,49 €.
Documento: S-821.
Ejercicio: 1999.
Hecho imponible: Herencia.

Cádiz, 7 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Importe de liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina o bien mediante Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79.

Contribuyente: Pilar Castro Rodríguez.
Domicilio: Botica, 11, Ubrique, 11600.
Liquidación núm. 17/2003.
Concepto: Cancelación de usufructo.
A ingresar: 51,26 euros.

Cádiz, 18 de marzo de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Importe de liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33,

1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina o bien mediante Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79.

Contribuyente: Antonio Castro Rodríguez.

Domicilio: Botica, 11, Ubrique, 11600.

Liquidación núm. 15/2003.

Concepto: Cancelación de usufructo.

A ingresar: 51,26 euros.

Cádiz, 18 de marzo de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo.

Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 421/02.

Notificado: M.ª Teresa Montoto García, «Tintorería City-Sec».

Ultimo domicilio: Paseo Reding, 53, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 668/02.

Notificado: Brian John Mead, «SWN-Y-M ô R».

Ultimo domicilio: RS Tomillar Torreblanca 6, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 745/02.

Notificado: Windtour, S.C.

Ultimo domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 3, 1.º A, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 746/02.

Notificado: Vacation & Leisure International, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Riviera Sol, Edif. Medina, núm. 2-3.º-2, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 9/03.

Notificado: Sánchez y Cobalea, S.C., «Chiringuito Hugos».

Ultimo domicilio: Avda. de la Torre, frente al Edif. Rome, Rincón Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 59/03.

Notificado: Conartesur 99, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 21, Edif. Jardines de Picasso, 1.º D, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 61/03.

Notificado: Rodrigo Cristian Silbermann Montáñez, «Tintorería City Sec».

Ultimo domicilio: Paseo de Reding, 53, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 81/03.

Notificado: Antonio Baeza Moreno, «Cafetería Samuel».

Ultimo domicilio: C/ Nueva Circunvalación de Torre del Mar, Torre del Mar (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 100/03.

Notificado: Crister Juhlin Costa, «Bar Alhambra».

Ultimo domicilio: Avda. Mediterráneo, 4, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 107/03.

Notificado: Conartesur 99, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 21-1.º D, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 150/03.

Notificado: Pecosa Bebedora, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Beata, s/n, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 130/03.

Notificado: Servicio Técnico del Gas, Serbutano, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José Moreno Carbonero, Local 2, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.